DOCUMENTO DE ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1678-SGR DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DONALDO VILORIA JIMENEZ NIT. 12722247-4

Contrato No.	1678-SGR DE 2024	Fecha:	DICIEMBRE DEL 2024
Proceso No.	SASI-SGR-010-2024	Usuario SECOP:	DONALDO VILORIA.
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	DONALDO VILORIA JIMENEZ.		
NIT:	12722247-4		
Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 05 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por otra **DONALDO VILORIA JIMENEZ**, NIT. 12722247-4, hemos acordado el presente MODIFICATORIO para ADICIONAR el valor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en las condiciones de la oferta presentada y las que se indican a continuación:			
CLAUSULAS			
1) Objeto:	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS Y/O AREAS MISIONALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		
2) Plazo:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento del presupuesto contenido en el registro presupuestal, lo que primero suceda. En todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.		
Se adiciona el valor del contrato, quedando la cláusula cuarta de la siguiente forma: **4) Valor inicial del contrato IVA incluido:**	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($257.999.928).		
Imputación Presupuestal del valor adicional:	El valor del contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 3362 del 17 de diciembre del 2024.		
Garantías:	El Contratista se obliga a ampliar las garantía única a favor del Municipio de Valledupar de conformidad con el valor de la adición.		
Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El documento de adición se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.		
Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el documento de adición y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.		
Notificaciones:	**Municipio**:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.	

DOCUMENTO DE ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1678-SGR DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DONALDO VILORIA JIMENEZ NIT. 12722247-4

	Contratista:	Dirección: CL 17 10 33 - Gaitán. Teléfono: 3174322955 Correo electrónico: info@ascontinental.com Usuario SECOP: DONALDO VILORIA JIMENEZ.	
Proyectó:	Alfonso Romo Tangarife-Profesional Universitario Grado 02-219-Secretaría General.		
Aprobó:	Guido Andrés Castilla González - Secretario General.		